

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS, S.A.U.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA 2022

ANEXO I: SOLICITUD

<u>DATOS DEL SOLICITANTE</u>	
Entidad local:	
CIF:	
Municipio al que pertenece:	
Teléfono de contacto:	
Persona de contacto:	
E-mail:	
<i>* Todos los campos son obligatorios. Se recuerda que la comunicación mediante correo electrónico, será válida para todo el procedimiento.</i>	
<u>DATOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS</u>	
<p>D./Dña. como representante acreditado del municipio antes indicado.</p> <p>EXPONE:</p> <p>Que reuniendo los requisitos establecidos en la Convocatoria pública para la concesión de, subvenciones para Entidades Locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes con destino a la ejecución de actuaciones de sostenibilidad energética de 2021 y conforme al acuerdo o resolución adoptado por la corporación a la que represento, acudo a la presente convocatoria.</p> <p>Y que ACEPTA en su totalidad las Bases de la Convocatoria y asume, en el caso de resultar beneficiaria de la ayuda solicitada, los siguientes COMPROMISOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Aportar Aceptación, o en su defecto Renuncia expresa, de la subvención en el plazo establecido. Destinar la subvención a la finalidad para la que sea concedida e incluir en el presupuesto la financiación necesaria para ello. Presentar, dentro del plazo señalado, la documentación exigida por las Bases de la Convocatoria para la justificación de la subvención. <p>Asimismo DECLARA:</p> <ol style="list-style-type: none"> No tener impagada deuda vencida por ningún concepto con la Diputación Provincial de Burgos. No haber sido condenado o sancionado mediante sentencia o resolución firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas. Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. No haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, haber sido declarado en concurso, estar sujeto a intervención judicial o haber sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal. 	

e) *No haber sido declarado culpable por la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o estar incurso en algún supuesto de incompatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos de la Ley de Régimen Electoral General.*

f) *Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.*

g) *No haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria*

AUTORIZA

NO AUTORIZA

A la Diputación Provincial, a la Sociedad de desarrollo de la provincia de Burgos u otros organismos dependientes de la Diputación, para obtener los datos necesarios de la AEAT y de la S.S.

Además **SE COMPROMETE:**

a) *A destinar el importe de la subvención a la inversión/gasto/proyecto, en su caso, que se ha expresado en la solicitud.*

b) *A poner a disposición de SODEBUR la documentación que pueda ésta solicitar o demandar como comprobante del gasto, del pago de la inversión y de cualquier otra que considere necesario.*

DATOS RELATIVOS A LA CONCESIÓN DE OTRAS AYUDAS

DECLARA

Que SI ha solicitado/recibido las siguientes ayudas para el mismo proyecto o fase de ejecución para el que se solicita esta subvención.

- *Organismo:*

- *Fecha de Solicitud:*

- *Importe concedido:*

- *Pendiente de concesión:*

Que NO ha solicitado/recibido ayuda alguna para los proyectos/iniciativa o gastos para los que se solicita la subvención.

Y que el importe de estas ayudas no supera, en ningún caso el coste total de la inversión realizada.

Y SE COMPROMETE A *comunicar a SODEBUR, cualquier solicitud, concesión o pago que se produzca con posterioridad a la presente declaración.*

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
LÍNEA DE ACTUACIÓN: (señalar lo que proceda):	
<input type="checkbox"/> 1. Sustitución de alumbrado público a tecnología LED <input type="checkbox"/> 2. Sustitución y renovación de las instalaciones de iluminación interior de edificios. Solo podrán ser objeto de subvención, las actuaciones en la mejora del alumbrado interior integral de uno o varios edificios, a tecnología LED. <input type="checkbox"/> 3. Instalaciones de biomasa, solar térmica, aerotermia y geotermia. <input type="checkbox"/> 4. Instalaciones de autoconsumo de producción de energía eléctrica con fuentes de energía renovables, en todas sus modalidades con potencias iguales o inferiores a 30 kW. <input type="checkbox"/> 5. Puntos de recarga para vehículos eléctricos. No serán objeto de subvención puntos de recarga lenta, es decir, con potencias inferiores a 7 kW.	
INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA ACTUACIÓN	
* Deberán cumplimentarse todos los datos correspondientes de cada una de las actuaciones por las que se solicita subvención.	
1. SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A TECNOLOGÍA LED	
NÚMERO DE LUMINARIAS A SUSTITUIR:	
TECNOLOGÍA DE LAS LUMINARIAS ANTIGÜAS:	
* Si se tiene varios tipos de luminarias, indicar el número de luminarias de cada tecnología.	
TIPOLOGÍA DE LAS LUMINARIAS NUEVAS:	
CONSUMO ENERGÉTICO MEDIO ANUAL (actual) (kWh/año):	
CONSUMO ENERGÉTICO MEDIO ANUAL (tras la sustitución) (kWh/año):	
GARANTÍA DE LOS EQUIPOS (años):	
2. SUSTITUCIÓN Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN INTERIOR DE EDIFICIOS	
DENOMINACIÓN DEL EDIFICIO	DIRECCIÓN
* Cumplimentar para cada edificio, si la sustitución se va a realizar en varios.	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
Nº total de luminarias existentes en el edificio:	
* Al tratarse de una sustitución integral del alumbrado interior, el total de las luminarias indicadas deberán sustituirse a tecnología LED.	
Potencia total de las luminarias a sustituir (kW):	
Potencia total de los nuevos equipos (kW):	

3. INSTALACIONES DE BIOMASA, SOLAR TÉRMICA, AEROTERMIA Y GEOTERMIA

Tipo de instalación de la actuación a realizar:

- Biomasa
- Solar térmica
- Aeroterminia
- Geoterminia

* Se podrá solicitar subvención para la sustitución en varios edificios, siempre y cuando se trate de la misma tecnología de energía renovable.

DENOMINACIÓN DEL EDIFICIO

* Cumplimentar para cada edificio, si la sustitución se va a realizar en varios.

DIRECCIÓN

1.

2.

3.

4.

BIOMASA

Potencia de los equipos a instalar (kW):

¿Se trata de una sustitución del sistema de climatización actual?

- Si
- No

Si la respuesta es afirmativa, ¿qué tipo de combustible fósil se utiliza actualmente?:

AEROTERMIA

Potencia de los equipos a instalar (kW):

¿Se trata de una sustitución del sistema de climatización actual?

- Si
- No

Si la respuesta es afirmativa, ¿qué tipo de combustible fósil se utiliza actualmente?:

GEOTERMIA

Potencia de los equipos a instalar (kW):

¿Se trata de una sustitución del sistema de climatización actual?

- Si
- No

Si la respuesta es afirmativa, ¿qué tipo de combustible fósil se utiliza actualmente?:

SOLAR TÉRMICA

Nº de paneles a instalar:

4. INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DENOMINACIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO AL QUE SE VA A CONECTAR EL AUTOCONSUMO

DIRECCIÓN:

POTENCIA PICO DE LA INSTALACIÓN (kWp):

POTENCIA PICO DE LA INSTALACIÓN (kWp):

Modalidad de autoconsumo de la instalación:

- Autoconsumo sin excedentes
- Autoconsumo con excedentes acogidas a compensación
- Autoconsumo con excedentes no acogidas a compensación
- Autoconsumo colectivo

Si se trata de un autoconsumo colectivo, indicar los suministros eléctricos municipales que se conectarán a la instalación:

5. PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

LOCALIZACIÓN DEL PUNTO DE RECARGA:	
POTENCIA DE INSTALACIÓN (kW):	
TIPO DE PUNTO DE RECARGA	
<input type="checkbox"/> Sistema de recarga convencional: Potencia = 7-15 kW <input type="checkbox"/> Sistema de carga semirrápida: Potencia superior a 15 kW e inferior a 40 kW. <input type="checkbox"/> Sistema de carga rápida: Potencia igual o superior a 40 kW e inferior a 100 kW.	
¿La instalación integra sistema de gestión, conectividad e integración en redes): SI / NO	
¿Cuántas tomas se integran en la infraestructura de recarga?: SI / NO	
¿Se integra sistema de pago?: SI / NO.	
En caso afirmativo, indicar cómo se realizará:	
¿La entidad local solicitante es propietaria de un vehículo municipal eléctrico?	
En caso afirmativo, ¿de qué vehículo se trata?	
INVERSIÓN	
INVERSIÓN TOTAL IVA INCLUIDO:	

En a de de

EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

D.N.I.:

Cargo:

<p>NOTA INFORMATIVA: Se debe de incluir de manera obligatoria</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Presupuesto DETALLADO de cada programa o actividad que se pretende realizar preparado por un instalador y/o profesional competente. 2) Memoria DETALLADA que garantice que se cumplen todos los requisitos EVALUABLES que se SOLICITAN en el modelo de SOLICITUD preparada por un instalador y/o profesional competente. La memoria debe incluir de manera OBLIGATORIA: <ol style="list-style-type: none"> i. Datos de consumo energético, existente o estimado si es obra nueva. ii. Ahorro energético esperado. Detallando modo de cálculo y parámetros fijados. iii. Descripción detallada de equipos propuestos y características técnicas de los mismos. La descripción incluirá datos cuantitativos de los equipos adaptados a la actuación concreta que se pretende. 3) Si existe estudio específico sobre la actuación a subvencionar anterior a la fecha de la publicación se deberá anexar para poder acceder a la puntuación recogida en las bases.
--

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS, S.A.U.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA 2022

ANEXO II: ACEPTACIÓN / RENUNCIA

D./D^a, en representación de, con domicilio en, N.I.F.

EXPONE

Que con fechaha recibido notificación de la **Resolución de Concesión**, de la Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos, por la que se concede a una subvención de euros, y que

- ACEPTA**
 RENUNCIA

la Subvención concedida arriba descrita, en los términos y con los requisitos y condiciones establecidos en la Resolución de Concesión y en la Convocatoria de la misma.

En, a de de

(El/La beneficiario/a o representante legal)

Fdo.:

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS, S.A.U.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA 2022

ANEXO III: JUSTIFICACION

DATOS DEL BENEFICIARIO	
Entidad local:	
CIF:	
Teléfono de contacto:	
Persona de contacto:	
E-mail:	
*Todos los campos son obligatorios. Se recuerda que la comunicación mediante correo electrónico será válida para todo el procedimiento.	
DATOS RELATIVOS A LA CONCESIÓN DE OTRAS AYUDAS	
<p>DECLARA</p> <p><input type="checkbox"/> Que SI ha solicitado/recibido las siguientes ayudas para el mismo proyecto o fase de ejecución para el que se solicita esta subvención.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organismo: - Fecha de Solicitud: - Importe concedido: - Pendiente de concesión: <p><input type="checkbox"/> Que NO ha solicitado/recibido ayuda alguna para los proyectos/iniciativa o gastos para los que se solicita la subvención.</p> <p>Y que el importe de estas ayudas no supera, en ningún caso el coste total de la inversión realizada.</p> <p>Y SE COMPROMETE A comunicar a SODEBUR, cualquier solicitud, concesión o pago que se produzca con posterioridad a la presente declaración.</p>	
D./D ^a, como	
<p>DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none"> La veracidad de los datos que se contienen en esta justificación. Que se ha cumplido el objetivo, ejecutado el proyecto, o realizado la actividad que fundamenta la concesión de la subvención. Que el importe de esta subvención recibida, junto con el resto de subvenciones, no supera el coste total de la obra o actividad subvencionada. Que este beneficiario se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y frente a la propia Diputación, autorizando, en su caso, a SODEBUR para obtener los datos correspondientes. 	
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
<p>LÍNEA DE ACTUACIÓN: (señalar lo que proceda):</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 1. Sustitución de alumbrado público a tecnología LED <input type="checkbox"/> 2. Sustitución y renovación de las instalaciones de iluminación interior de edificios. Solo podrán ser objeto de subvención, las actuaciones en la mejora del alumbrado interior integral de uno o varios edificios, a tecnología LED. <input type="checkbox"/> 3. Instalaciones de biomasa, solar térmica, aerotermia y geotermia. <input type="checkbox"/> 4. Instalaciones de autoconsumo de producción de energía eléctrica con fuentes de energía renovables, en todas sus modalidades con potencias iguales o inferiores a 30 kW. 	

5. Puntos de recarga para vehículos eléctricos. No serán objeto de subvención puntos de recarga lenta, es decir, con potencias inferiores a 7 kW.

INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA ACTUACIÓN:

¿Han existido cambios en la ejecución de la actuación subvencionada respecto de la solicitud?

- SI
 NO

En caso afirmativo, describir a continuación las modificaciones realizadas en la ejecución.

CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA ACTUACIÓN

<u>PROVEEDOR</u>	<u>Nº FACTURA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>FECHA EMISIÓN</u>	<u>FECHA APROBACION</u>	<u>FECHA PAGO</u>	<u>IMPORTE</u>

INVERSIÓN

INVERSIÓN TOTAL IVA INCLUIDO (€):	
--	--

En a de de

El/la beneficiario/a

El /la Secretario/a

Fdo.:

Fdo.:

D.N.I.:

D.N.I.:

Cargo:

NOTA INFORMATIVA: Se debe incluir de manera obligatoria

- Ficha de alta a terceros debidamente cumplimentada, o en su caso, certificado de titularidad bancaria.
- Facturas emitidas relativas a la actuación.
- Fotografías de las actuaciones realizadas.
- Otra documentación que se estime necesaria para verificar documentalmente la realización de la inversión objeto de subvención (como certificados de ejecución, certificados de instalación eléctrica, inscripción en registros de instalaciones, etc.).

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS, S.A.U.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA 2022

ANEXO IV: FICHA DE ALTA A TERCEROS

FICHA DE ALTA A TERCEROS

1. FECHA

2. RAZÓN SOCIAL

.....

3. CALLE NUM. PISO

POBLACIÓN PROVINCIA.....

CÓDIGO POSTAL TELÉFONO

4. C.I.F.

5. (A DILIGENCIAR POR LA ENTIDAD BANCARIA).

LA ENTIDAD FINANCIERA QUE SUSCRIBE, ACREDITA QUE LA CUENTA ABAJO RESEÑADA CORRESPONDE A LA PERSONA O RAZÓN SOCIAL INDICADA EN EL APARTADO 2.

ENTIDAD BANCARIA

POBLACIÓN

NÚMERO DE CUENTA (IBAN).....

CONFORME: EL TERCERO

FECHA Y SELLO DE LA ENTIDAD FINANCIERA